

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **184**

Fecha Estado: 30/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301520040018200	Ordinario	JOSE ALBERTO ARANGO	JOSEFINA ROJAS VARGAS	Auto ordena incorporar al expediente Pone Incorpora fallo de tutela del H.T.S.; Se incorpora a la foliatura, la sentencia proferida por la Sala Tercera de Decisión Civil del Honorable Tribunal Superior de Medellín, y con fecha 16 de noviembre de 2023,	29/11/2023		
05001310301820210005600	Ejecutivo Singular	VERA COLOMBIA S.A.S	IRON CONSTRUCTORES SAS	Auto ordena oficiar Ordena expedir oficio; Atendiendo la solicitud que hace la representante jurídica de la empresa demandada Iron Constructores S.A.S., expídase copia del Oficio...	29/11/2023		
05001310301820220013500	Verbal	EDIN ALBERTO MIRA BEDOYA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto ordena incorporar al expediente 4. Incorpora ordena remitir al Tribunal Superior de Medellín Sala Civil; el apoderado judicial de los demandantes presentó los reparos concretos del recurso de apelación por él interpuesto frente a la sentencia emitida por esta Dependencia Judicial el 15 de noviembre del año en curso; En ese orden, se tiene por cumplida la carga procesal establecida en el numeral 3° del artículo 322, en armonía con el artículo 117 del C. G. del Proceso; se prescinde del traslado Secretarial y se dispone, a través de Secretaría del Despacho, remitir el expediente digital al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, para lo de su competencia	29/11/2023		
05001310301820220023400	Ejecutivo Singular	GOYU SAS	ELKIN ANTONIO ROJAS VELASQUEZ	Auto decreta embargo 3.Agrega Respuesta, decreta embargo; DECRETAR el embargo y posterior secuestro del inmueble de propiedad...	29/11/2023		
05001310301820220023400	Ejecutivo Singular	GOYU SAS	ELKIN ANTONIO ROJAS VELASQUEZ	Auto ordena oficiar 3. Atendiendo la solicitud que hace el apoderado judicial de los demandados en su escrito que antecede, se dispone que por secretaría se elaboren los oficios de pruebas requeridos	29/11/2023		
05001310301820230014000	Ejecutivo Singular	E.I.T S.A.S	RUSBEL KELLY FAJARDO CRISTANCHO	Auto aprueba liquidación 5. Aprueba liquidación crédito; Toda vez que la liquidación del crédito presentada por la parte actora no fue objetada se le imparte aprobación.En firme este auto, remítase el expediente a los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias, conforme se dispuso en el auto de fecha 3 de noviembre de 2023.	29/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301820230020300	Verbal	JEZIR DAVID ARENAS MONTROYA	PROMEDAN S.A	Auto requiere 2. REQUIERE; Previo a dar trámite a la contestación a la demanda realizada por el profesional del derecho que representa los intereses de la llamada en garantía Aseguradora Solidaria Colombia E.C., se le requiere a fin de que los términos del artículo 74 del C. G. del Proceso, allegue al debate el poder conferido por el representante legal de la entidad para representar sus intereses al interior del presente trámite, conforme a los lineamientos de ley.	29/11/2023		
05001310301820230020300	Verbal	JEZIR DAVID ARENAS MONTROYA	PROMEDAN S.A	Auto resuelve recurso NO REPONER la providencia del 23 de octubre de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído; NO CONCEDER el recurso de apelación formulado por no encontrarse taxativamente consagrado en el artículo 321 del C. G. del Proceso.	29/11/2023		
05001310301820230020900	Verbal	NELSON EDUARDO ROLDAN VARGAS	INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.- CLINICA LAS VEGAS	Auto resuelve aclaración providencias CORRIGE AUTO; se corrige el auto del 09 de octubre 2023.	29/11/2023		
05001310301820230022200	Verbal	GUSTAVO LEON DE JESUS RESTREPO	LUISA ELENA CANO CARDENAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma audiencias; considera prudente reprogramar las audiencias que fueron fijadas para los días 13 al 15 de agosto de 2024, quedando la realización de la Inspección Judicial y la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 ibídem, para el día 01 de febrero de 2024, a partir de las 9:00 am.	29/11/2023		
05001310301820230025000	Ejecutivo Singular	LAURA CATALINA JIMENEZ CAICEDO	LUIS RAFAEL LONDOÑO	Auto declara en firme liquidación de costas 3. LIQUIDA COSTAS Y APRUEBA.	29/11/2023		
05001310301820230025600	Verbal	SHIRLEY NATALIA RIOS VALENCIA	TRANSPORTADORA DE VALORES DEL SUR LTDA	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantía que formula TRANSPORTADORA DE VALORES DEL SUR LTDA, a la entidad LA PREVISORA SA.; NOTIFICAR POR ESTADOS	29/11/2023		
05001310301820230025600	Verbal	SHIRLEY NATALIA RIOS VALENCIA	TRANSPORTADORA DE VALORES DEL SUR LTDA	Auto ordena incorporar al expediente Incorpórese a la carpeta, memorial allegado por la parte Actora, contentivo de pronunciamiento a los medios de defensa adjuntados por la Previsora SA....	29/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301820230027400	Verbal	JUAN PAULO MONCADA SALAZAR	GREEN WORLD INVESTMENT S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora medios de defensa; Adócese a la carpeta, respuesta a la demanda otorgada por el apoderado judicial del señor ANDRÉS FELIPE MONTOYA URUBURU; se reconoce personería al profesional del derecho ANDRÉS FELIPE VASCO CARDONA identificado con T.P número 116.958 del C.S de la Judicatura, para que represente los intereses de ANDRÉS FELIPE MONTOYA URUBURU, en los términos del poder a él conferido; respuesta a la demanda otorgada por el apoderado judicial de la entidad AFM S.A.S; se reconoce personería al profesional del derecho ANDRÉS FELIPE VASCO CARDONA identificado con T.P número 116.958 del C.S de la Judicatura, para que represente los intereses de la entidad AFM S.A.S; Incorpórese a las diligencias, respuesta a la demanda otorgada por la apoderada judicial de DANIELA ROJAS JARABA; KELLY MARITZA CÓRDOBA VASQUEZ identificada con T.P número 150.091 del C.S de la Judicatura, para que represente los intereses de DANIELA ROJAS JARABA; Incorpórese a las diligencias, respuesta a la demanda	29/11/2023		
05001310301820230028300	Verbal	MARIA ORALIA PIEDRAHITA RESTREPO	CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S.	Auto resuelve recurso 3. NO REPONER la providencia atacada por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído; CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO ante nuestro Superior Funcional, los recursos de apelación subsidiariamente interpuestos por la parte actora y demandada	29/11/2023		
05001310301820230029000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ADRIAN ECHEVERRI AGUDELO	Auto decreta secuestro Incorpora constancia radicación oficio y embargos-Dispone Secuestro; Se incorpora a la foliatura, la constancia de recibo del Oficio No. 1177 del 19 de octubre de 2023; la constancia de recibo del Despacho Comisorio No. 25 del 19 de octubre de 2023; se incorpora a la foliatura la constancia de corrección del registro de la medida de embargo decretada por este Despacho;se incorpora a la foliatura, la constancia de inscripción de la medida de embargo, decretada por este Despacho; se dispone comisionar a la INSPECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE MEDELLIN	29/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARIO (A)